EDITORIAL ESDEG

Revista
Estado, Paz y Sistema Internacional
Volumen 2, número 4, julio-diciembre 2023
Bogotá, D.C., Colombia
ISSN: 2981-3034 • eISSN: 2981-4855
Página web: https://esdegrevistas.edu.co/index.php/reps

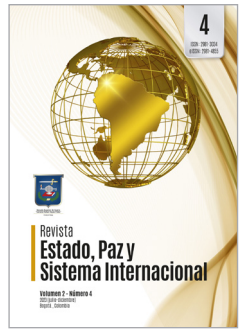

Guerra híbrida: El caso Azerbaiyán-Armenia

Hybrid War: The Azerbaijan-Armenia Case

Daniela Margarita Pantoja Flórez Pablo Álvarez Abril

CITACIÓN APA:

Pantoja Flórez, D. M. & Álvarez Abril, P. (2023). Guerra híbrida: El caso Azerbaiyán-Armenia. *Estado, Paz y Sistema Internacional, 2*(4), 205-213. https://doi.org/10.25062/2981-3034.4752

Publicado en línea: **Diciembre 30 de 2023**

Enviar un artículo a la Revista

Check for updates

OPEN ACCESS

Los artículos publicados por la *Revista Estado, Paz y Sistema Internacional* son de acceso abierto bajo una licencia *Creative Commons:* Atribución - No Comercial - Sin Derivados.

Revista **Estado, Paz y Sistema internacional**
Volumen 2, número 4, julio-diciembre 2023 (pp. 205-213)
Bogotá, D.C., Colombia

EDITORIAL ESDEG

Guerra híbrida: El caso Azerbaiyán-Armenia

Hybrid War: The Azerbaijan-Armenia Case

DOI: https://doi.org/10.25062/2981-3034.4752

Daniela Margarita Pantoja Flórez
Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia

Pablo Álvarez Abril
Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia

Resumen

El presente trabajo analiza el conflicto Nagorno-Karabaj como una guerra híbrida que hace uso de nuevas tecnologías y artefactos como los drones como medio de combate irregular y no tradicional y que trae consigo múltiples consecuencias. Asimismo, presenta los retos que este nuevo tipo de guerra trae al Derecho Internacional Humanitario (DIH) debido a que no existe una normativa clara frente al uso de estos nuevos métodos de combate que introducen la guerra híbrida.

Palabras Clave: Defensa, Estrategia, Guerra híbrida

Abstract

This work analyzes the Nagorno-Karabakh conflict as a hybrid war that makes use of new technologies and devices such as drones as a means of irregular and non-traditional combat and that brings with it multiple consequences. Likewise, it presents the challenges that this new type of war brings to International Humanitarian Law (IHL) because there is no clear regulation regarding the use of these new combat methods that introduce hybrid warfare.

Key words: Defense, Hybrid warfare, Strategy

CC BY NC ND

Artículo de reflexión
Recibido: 2 de julio de 2023 • **Aceptado:** 1 de diciembre de 2023
Contacto: Daniela Margarita Pantoja Flórez dm-pantoja@javeriana.edu.co

Introducción

El conflicto entre Azerbaiyán y Armenia en la región del Cáucaso no es nuevo, pero las tensiones y los ataques de los últimos años han puesto un antes y un después no solo en este conflicto sino también en la guerra en general. El uso de inteligencia artificial y de drones ha hecho que la guerra tome un rumbo diferente, presentando nuevos desafíos en el campo de batalla y en la defensa de los derechos humanos. En este escrito se expondrá la evolución del conflicto entre Azerbaiyán y Armenia, el papel de la inteligencia artificial, el uso de drones y cómo este es un punto de partida para un nuevo modo de guerra.

Este problema geopolítico viene desde antes de la creación de la URSS, se tiene registro que en esta región de Nagorno-Karabaj la han habitado desde el año 331 antes de Cristo por el reino de Urartu y eventualmente evolucionaría al antiguo reino de Armenia. En este reino se crearía la provincia de Artsaj, lo que hoy en día es la república de Artsaj. Llegaría el imperio Romano y este territorio se convertiría en un protectorado de Roma, hasta ser dividida entre bizantinos y persas.

En el siglo XI llegaron los azeríes junto a los turcos, estableciéndose y creando tensiones con los armenios cristianos. Entre el siglo XVIII y el XIX llegaría el imperio ruso y controlaría toda la región del Cáucaso. En ese momento la población azerí ya había superado a la armenia, el 60% era azerí y el 30% era armenio. Esto crearía más conflictos y tensiones al establecer dos culturas tan diferentes en un mismo principado.

Tras la caída del imperio ruso y el inicio de la revolución bolchevique, se crearon dos Estados independientes: La república democrática de Azerbaiyán y la primera república de Armenia, ambos reclamando la región de Nagorno-karabaj. Pero esta independencia les duraría muy poco pues la URSS los uniría y crearía la república socialista soviética federativa de Transcaucásica. Stalin tras evidenciar la posibilidad de conflicto, establece la región de Nagorno como un oblast autónomo, haciendo que las tensiones disminuyan un poco.

Posterior al final de la URSS en 1989, se llevaría a cabo un referéndum en el oblast en el que decidirán ser parte de Armenia, esto no sería del agrado de Azerbaiyán y comenzaría la guerra del alto Karabaj, provocando más de 30.000 muertos y acciones de limpieza étnica. Además, se evidenció el apoyo de Turquía a Azerbaiyán haciendo más lejano el cese al fuego. En 1994 terminó el conflicto gracias a la difícil geografía del alto Karabaja que hizo se les hiciera imposible a los azeríes invadir la república de Artsaj y a Armenia. Dando ganadora a la república de Armenia.

En la actualidad las tensiones están más vigentes que nunca, en el 2016 se llevó a cabo la guerra de los cuatro días y en el 2020 diferentes enfrentamientos que han dejado más de 50 personas muertas. El apoyo de Rusia a Armenia y de Turquía a Azerbaiyán hace que todo sea más complicado. Actualmente Armenia cuenta con un PIB de 13.86

mil millones de dólares y una población de más de 2.7 millones de habitantes. Por su lado, Azerbaiyán cuenta con un PIB de 54.62 miles de millones de dólares y una población de más de 10.14 millones de habitantes. (Banco Mundial, 2021, pág. 1). Lo que evidencia que los azeríes tienen casi cuatro veces mayor población y un mayor PIB gracias a sus recursos naturales, lo que permite una ventaja en la modernización de su ejército, en tanques, aviones, artillería y drones, dándoles una ventaja en este conflicto.

Marco Teórico

El derecho internacional humanitario (DIH) es un conjunto normativo a nivel global convencional y consuetudinario el cual se aplica de forma principal a los conflictos armados interestatales o internacionales. Este mismo limita por razones humanitarias el derecho que tienen los actores y partes involucradas en un conflicto interestatal o internacional, de elegir los métodos y los medios por los cuáles se hace la guerra. (CICR, 2013)

Sin embargo, el DIH ha tenido un grave conflicto normativa y aplicable frente a las nuevas formas de guerra ya que estaba planteado frente a una base en donde la guerra, los métodos y los medios eran "convencionales". Frente a este conflicto, el caso de Armenia contra Azerbaiyán es una muestra de las dificultades que puede obtener una normativa, organización o convención que no es actualizada o desarrollada al mismo tiempo que lo es su campo aplicable, lo que conlleva replantearse la idea de la utilidad de estas normas en los tiempos actuales.

Ahora bien, el DIH y su aplicación ha cambiado a lo largo del tiempo por el surgimiento de nuevas formas de hacer Guerra. Una de estas es la Guerra Hibrida, un concepto cuyo principal exponente es Frank Hoffman que explica la Guerra híbrida como la fusión de "la letalidad del conflicto estatal con el fervor salvaje y fanático de la guerra irregular. El término híbrido captura tanto su organización como sus medios". (Hoffman, 2007, pág. 28). En este sentido, Hoffman explica que lo que diferencia la Guerra Híbrida de la guerra tradicional se basa en los medios que son híbridos tanto en su tipo como en su uso. Los medios varían desde las capacidades militares convencionales hasta el uso de tácticas irregulares como el uso de drones, los actos terroristas, la coerción, etc.

En lo referente a la Guerra Híbrida no sólo se define por los medios que utilizan en el conflicto sino también por los actores que participan, el campo de batalla donde se desarrolla y el uso de la tecnología y la Inteligencia Artificial (IA). Por un lado, hablamos de los actores que, a diferencia de la guerra convencional, incluyen además de los Estados, otro tipo de actores como lo son las empresas multinacionales, los grupos terroristas, actores no estatales como las guerrillas, entre otros. Estos actores tendrán el objetivo de buscar "la victoria fusionando tácticas irregulares y los medios más letales disponibles para atacar y obtener sus objetivos políticos" (Hoffman, 2007, pág. 29). En cuanto a los campos de batalla, Hoffman analiza que, en las guerras del pasado, los actores han actuado de

"forma diferenciada y en diferentes teatros" (Hoffman, 2007, pág. 8). Sin embargo, en la Guerra Híbrida este tipo de fuerzas "estarán fusionadas en una misma fuerza y en un mismo campo de batalla" (Hoffman, 2007, pág. 23).

Por otro lado, dentro de los componentes que definen la Guerra Híbrida se encuentra el uso de nuevas tecnologías y el impacto de la IA en el conflicto. La introducción de la IA y la tecnología en el conflicto armado cambió por completo la manera en la que se llevaban a cabo los combates a nivel militar. Por un lado, la IA permite el desarrollo de sistemas que alejen a los soldados de tareas 3D (Dirty, Dull and Dangerous). (Palayer, 2020, pág. 73)

No obstante, también ofrece soluciones para la sustitución del ser humano en intervenciones en espacios contaminados NBQR, el análisis y la vigilancia de imágenes durante largos períodos de tiempo o la desactivación de artefactos explosivos improvisados." (Palayer, 2020). Por último, la IA también ha permitido una mayor productividad, eficacia y eficiencia en el campo de la toma de decisiones y en el campo del combate, ya que las herramientas tales como los drones, les han permitido a las fuerzas militares eliminar a sus objetivos de una manera más rápida y efectiva, con un menor uso de recursos humanos y en menor tiempo.

Algo importante que se tiene que aclarar sobre el uso de la IA y de herramientas tecnológicas es que si bien cambian los métodos de combate, no cambian la naturaleza del conflicto en sí. Las guerras siguen siendo fenómenos políticos, inciertos y complejos y la IA tiene un impacto más evolucionario que revolucionario. Lo anterior se justifica a través de las tres categorías de Sayler que divide los potenciales efectos de la IA: el impacto mínimo, el impacto evolucionario y el impacto revolucionario. Para el autor, la categoría más precisa para describir el impacto de la IA hoy en día es la evolucionaria que "se caracteriza por la consideración de la IA como una tecnología potencialmente disruptiva, a pesar de ello, en el corto y medio plazo no iría más allá de una aplicación en tareas concretas y bajo supervisión humana" (Sayler, 2020, pág 36).

Dron como instrumento de la guerra híbrida caso Azerbaiyán-Armenia.

El filósofo francés Gregoire Chamayou en su libro Teoría Del Dron, Nuevos paradigmas de los conflictos del siglo XXI, establece el término dron como un "Vehículo terrestre, naval o aeronáutico, controlado a distancia o de forma automática". Estos vehículos no tripulados también conocidos como UAV (Unmanned Aerial Vehicle), han estado allí desde hace mucho tiempo. (Chamayou, 2016, Pág. 19)

Se tiene registro que, en 1849 en plena guerra de independencia italiana, entre el imperio austriaco y el reino de Cerdeña, se utilizaron más de 200 globos aerostáticos no

tripulados que se cargaron con bombas para que cayeran encima del enemigo. En 1916, el profesor Archibald Low, creó un torpedo aéreo diseñado para derribar zepelines, pero este proyecto fue un fracaso. Tanto en la primera como en la Segunda Guerra Mundial se hicieron muchos proyectos y avances sobre los vehículos no tripulados, entre los más destacados está el proyecto Goliat hecho por el ejército Nazi, este fue un "aparato suicida" que podía acercarse con sigilo hasta los carros, tanques o bases enemigas para luego explotar, todo esto manejado a distancia por medio de cables y si dejar bajas aliadas. Estos diversos eventos ayudaron para que hoy en día se produzca el dron de ataque más moderno hasta la época.

Los drones han sido un gran avance para lograr objetivos militares, son más baratos que un avión de guerra que puede costar aproximadamente 100 millones de dólares y además,se puede manejar a distancia: un dron en Afganistán se puede manejar desde una base aérea en Washington. En cuanto al papel de los drones en el conflicto de Nagorno-karabaj, en los últimos diez años las fuerzas militares azeríes han comprado una gran cantidad de drones mayoritariamente provenientes de Israel y Turquía. La defensa aérea armenia se ha enfrentado a varios problemas a la hora de hacerle frente a los drones azeríes, la falta de radares de defensa aérea, los grandes costos de los drones y de estructuras anti drones ha hecho que Azerbaiyán tenga una ventaja en este conflicto.

Ahora bien, el conflicto Nagorno-Karabaj se puede clasificar como una guerra híbrida por dos principales razones: por un lado, por el uso de drones en el conflicto y, por otro lado, por el factor de la cooperación y la propaganda que se introduce a la guerra. En primer lugar, como se explicó anteriormente, los drones se han utilizado en las operaciones militares desde hace mucho tiempo, especialmente por Estado Unidos en su "guerra contra el terror" que dio inicio después del 9/11. (Botta, 2018, pág. 20) Sin embargo, las capacidades de estos dispositivos los han convertido en instrumentos de combate en vez de sistemas de vigilancia e inteligencia como lo eran anteriormente.

El uso de drones en el conflicto Armenia-Azerbaiyán se intensificó a lo largo de los años, pero específicamente en el 2016 cuando "las fuerzas armadas de Armenia y Azerbaiyán se convirtieron en el primer ejemplo de dos Estados nacionales utilizando, de manera intensiva, drones en sus operaciones militares" (Botta, 2018, pág. 18). En este enfrentamiento, los drones armenios fueron destruidos por las fuerzas azerbaiyanas ocupando así cerca de 2000 hectáreas del territorio y dejando cerca de 350 bajas que incluían civiles.

En segundo lugar, la cooperación y propaganda también hacen de este conflicto una guerra híbrida. Por un lado, tenemos la cooperación entre Azerbaiyán e Israel, uno de los principales proveedores de armamento y drones en el mundo. Esta alianza le brindó una enorme ventaja estratégica y tecnológica a Azerbaiyán frente a los drones armenios. Por otro lado, la propaganda, aunque ha sido parte de la guerra por varios años, ha

evolucionado en su capacidad de difusión y en su alcance que pasa de ser de un nivel nacional a un nivel internacional. En este aspecto, Armenia documentó el derribo de dos drones y afirmó haber derribado a más de una decena de drones azerbaiyanos. Al igual que Armenia, Azerbaiyán también documentó una serie de ataques que se difundieron en los medios de comunicación y redes sociales a nivel nacional e internacional.

El efecto de estas propagandas radica en la influencia de la opinión pública. La propaganda en el conflicto es una herramienta estratégica que se define como la "expresión de una opinión o una acción por individuos o grupos, deliberadamente orientada a influir opiniones o acciones de otros individuos o grupos para unos fines predeterminados." (Edwards, 1938). Dentro de la guerra híbrida la propaganda es otro medio de combate que puede lograr influir la opinión pública e impactar el curso del conflicto tanto a nivel interno como en el sistema internacional. Les permite a las partes en conflicto manipular el pensamiento humano e influenciarlo con el fin de lograr sus objetivos políticos. Además, también puede lograr la movilización masiva de personas con el fin de presionar a las partes tomadoras de decisiones y lograr alcanzar sus objetivos. (Botta, 2018, pág. 23).

Frente al tema del DIH en este caso es primordial comenzar con un pequeño desarrollo de los campos de aplicabilidad y las formas de la misma en las guerras convencionales (ya que en estas guerras están planteados los derechos, estatus, artículos y protocolos vigentes). El DIH ya explicado en el marco teórico de la investigación, cuenta con dos derechos fundamentales en su desarrollo, el Derecho de Ginebra y el Derecho de La Haya, ambos estipulados y recalcados en el Convenio de Ginebra de 1949.

El Derecho de Ginebra, se dirige de forma estricta a la protección de las víctimas de los conflictos aplicando de forma extendida los cuatro principios fundamentales de la Convención de Ginebra. Este derecho es usado de forma estricta cuando ya existen víctimas de un conflicto, es decir intenta "enmendar" la catástrofe ya ocurrida. En la otra mano, el Derecho de La Haya aunque tiene la misma intención del Derecho de Ginebra, tiene como objetivo fundamental la prevención del uso del mismo, es decir, protege a los combatiente y no combatientes por medio de la restricción de los diferentes métodos y medios de combate.

Ahora bien, los cuatro principios fundamentales que moldean estos derechos y que son los pilares del Convenio de Ginebra, explicados por el Comité Internacional de la Cruz Roja (2013, párr. 2) son:

1. Aliviar la suerte que corren los heridos y enfermos de las Fuerzas Armadas en campaña.
2. Aliviar la suerte que corren los heridos y enfermos de las Fuerzas Armadas en el mar.

3. Asegurar el trato debido de los prisioneros de guerra (evitar la tortura, asegurar la debida alimentación, y prevenir las violaciones o asesinatos).
4. Proteger a las personas civiles a toda costa en tiempos de guerra.

Como ya hemos reiterado el verdadero conflicto que se presenta frente a la participación de estas normativas en los conflictos actuales es su aplicabilidad en campo. Estos artículos no tienen vigencia frente al desarrollo tecnológico militar que se ha presentado en los últimos años, lo que genera espacios con vacíos normativos y legales que le permiten a los actores de la guerra híbrida la violación del DIH debido a que las acciones que toman no encajan con totalidad en las estructuras y mecanismos de las políticas de seguridad internacional y en las limitaciones que el DIH intenta imponer para hacer un poco más "humana" la guerra, aunque sea ilógico. (Capdevilla, 2022, pág. 65).

En el conflicto de Armenia y Azerbaiyán podemos observar como el desarrollo tecnológico militar genera efectos como el empleo de armas explosivas en zonas con alta densidad de población civil y en estructuras civiles. En donde el DIH no tiene una normativa clara frente al uso de estos en la guerra y mucho menos en el aseguramiento de su uso en objetivos militares; estos mismos casos tienen un dilema jurídico debido a que en la mayoría de los casos se judicializa a los cargos militares que ordenan los ataques que tienen como consecuencia la muerte de civiles, el dilema se presenta por dos motivos.

Como primera instancia, los cargos que dan la orden del ataque muchas veces siguen órdenes de cargos superiores que quedan impunes de los cargos jurídicos, y como segunda preocupación tenemos que en algunos casos debido a la potencia militar ejercida, es muy fácil "asegurar" que todos los bajas eran militar y no se presentaron casualties por la dificultad de confirmación del estado (militar o civil) de los fallecidos. Como adicional, es preocupante ver el desarrollo tecnológico de los explosivos remotos en donde en algún punto se automatizarán y posiblemente se encuentren fallas mayores, dificultades de entender las cadenas de mando de las órdenes y la deshumanización total de la guerra.(Botta, 2018, pág. 21).

Otro conflicto del DIH en las guerras híbridas es la poca regulación que se puede tener frente a la disponibilidad de armas no convencionales en los mercados y su uso indebido. El desarrollo tecnológico ha generado espacios en donde es mucho más complicado rastrear, limitar y encontrar las redes de tráfico de armas, generando un acceso ilimitado a todos los actores del Sistema Internacional a armas con desarrollo tecnológico superior, en donde así mismo no se asegura el entrenamiento adecuado ni las intenciones de los compradores de estas armas, conllevando a daños irreparables.

Finalmente, existe una tendencia por parte de los Estados a calificar como "terroristas" todos los actos de guerra que sean cometidos por grupos armados no estatales en su contra, principalmente en los conflictos armados intraestatales. Esto, genera un vacío

legal de acción en donde cualquier acto de los Estados como respuesta a estos ataques sea legítimo, así como los métodos y los medios usados para llevarlo a cabo, limitando totalmente la aplicabilidad del DIH debido a la no intervención que deben tener las organizaciones internacionales en los asuntos estatales.

Conclusiones

Existen tres conclusiones principales en torno al tema del papel del DIH en los conflictos híbridos incluyendo el caso de estudio. La primera, hace frente a que el DIH debe buscar ejecutar nuevas estrategias y normativas de regulación de las nuevas tecnologías en las guerras híbridas, así como la búsqueda de la limitación de creación de armamento que se pueda considerar irreversible a niveles globales en el campo de acción. La segunda, hace referencia a que el desarrollo de armas de tecnología avanzada ha limitado a la justicia en temas de prevención, acción y castigo en contra de los actores y ejecutores de violencia desmedida e inhumana; esto pone en jaque cual es la necesidad primordial actual para el Sistema Internacional y los Estados pertenecientes, sí se debe tener como prioridad el aseguramiento de la vida, o la destrucción de la misma. Finalmente, las organizaciones normativas deben buscar ampliar el sector general de acción y emplear nuevos preceptos que cobijen los métodos contemporáneos de violencia.

En cuanto a los drones, la verdadera ventaja de estas nuevas tecnologías es permitir proyectar el poder sin proyectar vulnerabilidad. Los Estados están en una carrera desenfrenada en cuanto a la creación y el uso de la inteligencia artificial y el Estado que tenga la delantera establecerá los nuevos matices de las guerras futuras.

En cuanto a las guerras híbridas, podemos concluir que, si bien ha cambiado el carácter de la guerra, es decir, el cómo se desarrollan, no ha cambiado la naturaleza del conflicto. Las guerras siguen siendo fenómenos políticos y complejos que han evolucionado gracias a la introducción de nuevas formas de combate por parte de la Inteligencia Artificial y las tecnologías derivadas de ella que le permiten a las fuerzas armadas y a los actores en general desarrollar el conflicto de una manera más efectiva y menos costosa. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, también presenta un nuevo reto al DIH ya que estas nuevas tecnologías también tienen fallas que han resultado en la violación de los derechos humanos y en las bajas colaterales de civiles.

Declaración de divulgación

Los autores declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Financiamiento

Los autores si/no declaran fuente de financiamiento para la realización de este artículo.

Autores

Daniela Margarita Pantoja Flórez: Estudiante de doble programa en Derecho y Relaciones Internacionales con énfasis en la zona geográfica de América Latina y el Caribe de la Pontificia Universidad Javeriana. Investigadora de la Red Universitaria Anticorrupción y del semillero Relatos Ignorados de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

ORCID: https://orcid.org/0009-0001-5694-3193
Contacto: dm-pantoja@javeriana.edu.co

Pablo Álvarez Abril. Estudiante de Relaciones Internacionales con doble énfasis en asuntos políticos y en la zona geográfica de América Latina y el Caribe de la Pontificia Universidad Javeriana. Diplomado de gestión de proyectos de desarrollo en el Banco Interamericano de Desarrollo.

ORCID: https://orcid.org/0009-0007-2308-7355
Contacto: alvarez.pablo@javeriana.edu.co

Referencias

Botta, P. (2018). El uso de drones en el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán. Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea (242)18-25.

Capdevilla, C. A. (2022). GUERRA HÍBRIDA: LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO INSTRUMENTO DE GUERRA.Centro de Estudios Estratégicos de las Relaciones Internacionales CEERI.

Chamayou, G. (2016). TEORÍA DEL DRON. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Futuro Anterior Ediciones.

Comité Internacional De la Cruz Roja. (2013). Artículo los desafíos contemporáneos del DIH.

Edwards, V. (1938). Group Leader's Guide to Propaganda Analysis, Nueva York, Columbia, University Press.

Hoffman, F. (2007), "Conflict in the 21st century: the rise of Hybrid Wars", Potomac Institute for Police Studies.

Palayer, J. (2020). "Naturaleza de los conflictos e inteligencia artificial: ¿ruptura de una continuidad?". Tomado de https://seguridadinternacional.es/resi/html/naturaleza-de-los-conflictos-e-inteligencia- artificial-ruptura-de-una-continuidad/

Sayler, Kelley M. (2020), "Artificial Intelligence and National Security", *Congressional Research Service Report* (R45178).